

EDICTO N° 05

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **RHB FIVE, INC.** contra **ALTO VOLCÁN, S.A.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS).
Penonomé, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia N°48/24 de 23 de julio de 2024, dictada por el Juzgado Primero del Circuito Civil de Coclé, en el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por RHB FIVE, INC. contra ALTO VOLCÁN, S.A.

Con condena en costas para la segunda instancia, a cargo del recurrente por la suma de doscientos balboas con cero centésimos (B/.200.00).

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial.”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°05** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy tres (**03**) de enero de dos mil veinticinco (**2025**), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R. U. E. 1387662024
TS: 310-24
E.E.O.

Código de verificación
62be8f57-4977-4d4f-be56-b32cd3823e19
Electrónico

